HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 587

Causante:

CONCEJAL MACARENA POSSE

Objeto:

NOTA
S/ LICENCIA.-

SAN ISIDRO, 15 de septiembre de 2025

Al Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Dr Martin Vazquez Pol
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted en mi carácter de Concejal de este Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de solicitar licencia por motivos personales desde el día 17 de septiembre hasta el día 25 de septiembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el articulo 6 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.-

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTRITO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 587-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 17 de septiembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de septiembre de 2025, ha sancionado el DECRETO Nº 54 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 54

ARTICULO 1º.- Concédase licencia a la Sra. Concejal Macarena Posse (Legajo N° 71429), desde el día 17 de septiembre hasta el día 25 de septiembre del corriente año inclusive.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá el Sr. Concejal Ariel Menacho (Legajo N° 55850) hasta el reintegro de la Concejal en uso de su Licencia. –

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro